

CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS DE MEDICOS NEUROCIRUJANOS PARA JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DE LA D.N.S.P.

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **cargo de Jefe del Servicio de Neurocirugía**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde exclusivamente a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
 - Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
 - Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
 - Fotocopia de Carné de Salud vigente.
 - Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 (en caso que la fecha de recibida la segunda dosis lo permita) y de la hepatitis B.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados en **Currículum Vitae**.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Estar desempeñando funciones como **Médico Neurocirujano en la Dirección Nacional de Sanidad Policial con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de forma ininterrumpida y continua**, tanto Presupuestado como Contratado Policial al inicio de las inscripciones.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Médico habilitado por el M.S.P.
- Título de Médico Neurocirujano emitido por la Escuela de Graduados de la UDELAR y habilitado por M.S.P.

b) Formación a valorar

- Prueba de Oposición, Meritos y antecedentes relacionados al cargo, y Antigüedad en la D.N.S.P.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CARGO

La remuneración complementaria correspondiente a la Jefatura concursada será Nivel de Conducción N° 5 \$13.344. Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Prueba de Oposición (Proyecto)	40
2. Antigüedad en Sanidad Policial	15
3. Méritos	40
Total	95

1. PRUEBA DE OPOSICIÓN

La prueba constará de un proyecto relacionado al Servicio de Neurocirugía, Propuesta Asistencial, Propuesta Docente, y propuesta Científica.

El mismo deberá ser presentado por escrito (3 copias) y deberá realizar una exposición de defensa del mismo de un aproximado de 20 minutos.

2. ANTIGÜEDAD EN SANIDAD POLICIAL

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0.5 punto por año con máximo de 15 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

3. MÉRITOS

Se computarán los méritos de acuerdo al Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes.

5.- TRIBUNAL

- **Miembros Titulares:** Of. Ayte. (SP)(CP) ® Dr. Edgardo SPAGNUOLO, Prof. Agregado de Neurocirugía Dr. Ramiro LIMA y Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica Of. Ayte. (PT) Dra. Amalia Verónica PEREZ PAPADOPULOS.
- **Miembros Suplentes:** Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Subdirección Nacional de Sanidad Policial Of. Ayte. (PE)(CP) Dr. Luis LIGUERA SOZA y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dr. Álvaro Mario TONDO BANCHERO.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicia.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la “revisión” por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en la Prueba de Oposición, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la Institución. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 30/05/2022 al 10/06/2022

Se comunicara mediante la web de esta Unidad fecha de entrega y presentación del Proyecto.